

DECRETO ALCALDICIO N° 1801

MODIFICA D.A N°199/23.01.2024 QUE
INDICA.

REQUINOA, 12 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1710 de fecha 05.06.2024. El Memo N° 383 de fecha 03.06.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la Ley de compras 19.886, Artículo 8º Letra g) y Reglamento Ley de Compras, Artículo 10 N° 7 e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para la Contratación de actualización del sistema de permiso de circulación, al Proveedor **CASCHILE S.A**, Rut **96.525.030-1**, por un monto total de **UF 85.- Mas IVA**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 560. Donde por error involuntario en redacción del decreto queda cambiado el motivo de la compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°1710 de fecha 05.06.2024, en lo siguiente:

DONDE DICE:

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor **CASCHILE S.A**, Rut **96.525.030-1** para la actualización del sistema de reloj control, por un monto total de **UF 85.- Mas IVA**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 560

DEBE DECIR:

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor **CASCHILE S.A**, Rut **96.525.030-1** para la actualización del sistema de permisos de circulación, para dar cumplimiento con lo solicitado por **SUBDERE** de informar los permisos emitidos por el municipio de manera mensual, por un monto total de **UF 85.- Mas IVA**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 560

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOSA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/FNM/dgr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
INFORMATICA (1)
Archivo (1)